



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Práctica Tributaria

Asignatura	Práctica Tributaria			
Código	P04M110V11213			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía y Procura - Pontevedra			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Barreiro Carril, María Cruz			
Profesorado	Barreiro Carril, María Cruz Castro-Rial Abad, Manuel Muleiro Parada, Luís Miguel			
Correo-e	mcruzbarreiro@uvigo.es			
Web				
Descripción general	<p>Esta materia conforma, junto con Práctica Administrativa, el Módulo Administrativo del Máster en Abogacía.</p> <p>Tiene por objeto proporcionar las competencias necesarias para resolver correctamente los problemas jurídico-tributarios que se le planteen al profesional de la abogacía. En concreto, el alumnado deberá adquirir los conocimientos prácticos imprescindibles para la acertada aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.</p> <p>Práctica Tributaria se impartirá en el segundo cuatrimestre del primer curso académico.</p>			

## Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
B5	CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.
B7	CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.
C1	HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
D4	COMP-04 Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.
D6	COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.

## Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

- Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto. B5
- Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes. B7
- Aplicar correctamente y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. C1
- Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas. D4
- Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales. D6

## Contenidos

Tema	
I.- PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS. IMPLICACIONES TRIBUTARIAS DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Especialidades de los procedimientos administrativos en materia tributaria.</li> <li>2. El procedimiento de gestión tributaria. La prueba.</li> <li>3. El procedimiento de inspección tributaria.</li> <li>4. El procedimiento de recaudación tributaria.</li> </ol>
II.- REVISIÓN DE ACTOS TRIBUTARIOS EN VÍA ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La revisión de oficio de actos administrativos tributarios.</li> <li>2. La revisión de oficio de actos administrativos tributarios previo recurso. El recurso de reposición.</li> <li>3. Las reclamaciones económico-administrativas.</li> </ol>
III.- LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN MATERIA TRIBUTARIA: LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS DE LA HACIENDA ESTATAL, AUTONÓMICA Y LOCAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuestión previa: las tasas judiciales. Devengo, liquidación e impugnación.</li> <li>2. El control judicial de la actividad de la Administración tributaria. La facultad revisora de los órganos jurisdiccionales.</li> <li>3. La competencia de los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa en materia tributaria.</li> <li>4. La suspensión en vía contenciosa del acto impugnado.</li> <li>5. La ejecución de sentencias condenatorias de la Administración Tributaria.</li> <li>6. La extensión de los efectos de sentencias en materia tributaria.</li> </ol>

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	22	43	65
Aprendizaje-servicio	0	8	8
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Seminario	En los Seminarios se seguirá la metodología del caso.
Aprendizaje-servicio	El alumnado podrá participar voluntariamente en actividades tutorizadas de aprendizaje-servicio. La aplicación de la metodología de APS queda condicionada a la concesión del correspondiente proyecto de innovación docente por la Universidad de Vigo.

## Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminario	Se atenderán y resolverán las dudas del alumnado respecto de las actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas. Las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico o videoconferencia) bajo la modalidad de concertación previa.

## Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Seminario	En los "Seminarios" de las clases presenciales se propondrá a los alumnos la realización de distintas actividades: resolución de casos prácticos, exposición oral de un tema o estrategia de defensa de un cliente, etc. A tal efecto, y como sistema de evaluación continua, se valorará especialmente la participación activa del alumno en dichas actividades, lo que representará el 20% de su calificación final. Para el alumnado que participe voluntariamente en actividades de aprendizaje-servicio tutorizadas la evaluación continua supondrá un 15% de la nota.	15	B5	C1
Aprendizaje-servicio	El alumnado que voluntariamente participe en actividades de aprendizaje-servicio, en el marco de la evaluación continua, será evaluado a partir de un dictamen de la actividad entregado.	5	B5	C1
Examen de preguntas objetivas	La prueba final, que representa el 80% de la nota, constará de dos partes: una prueba tipo test (40% de la nota) y la resolución de uno o varios casos prácticos (40% de la nota).	40		C1
Resolución de problemas y/o ejercicios	Parte de la prueba final, que representa el 40% de la nota, orientada a verificar la adquisición de destrezas y competencias por los alumnos a la hora de resolver casos prácticos.	40	B5	C1

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 75% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen:

- 1.- Los alumnos que si someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).
  - 2.- Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia.
- Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario aprobado por la Junta de Facultad.

- Segunda oportunidad de examen:

- 1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso.
- 2.- Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia.

### Fuentes de información

#### Bibliografía Básica

- SIMÓN ACOSTA, E. Y OTROS, **CÓDIGO TRIBUTARIO**, 29ª ed., Aranzadi, 2023
- BANACLOCHE PALAO, C., CHICO DE LA CÁMARA, P. Y GALÁN RUIZ, J., **Tributación de los abogados**, 1ª ed., Thomson-Aranzadi, 2008
- VV.AA., **Memento práctico procedimientos tributarios 2022-2023**, 1ª ed., Francis-Lefebvre, 2021
- VV.AA., **Todo Fiscal 2023**, 1ª ed., Francis-Lefebvre, 2023
- PELÁEZ MARTOS, J.Mª. Y GUAITA GIMENO, J.J. (COORDINADORES), **Todo Procedimiento Tributario**, Actualizable, Wolters Kluwer, 2023
- VV.AA., **Memento IRPF 2022**, 1ª ed., Francis-Lefebvre, 2022
- VV.AA., **Memento Impuesto sobre Sociedades 2023**, 1ª ed., Francis-Lefebvre, 2023
- VV.AA., **Memento IVA 2023**, 1ª ed., Francis-Lefebvre, 2023
- GALIANO ESTEVAN, J., **Todo Sucesiones 2022-2023**, 1ª ed., Ciss, 2022
- JUÁREZ GONZÁLEZ, J.M., **Todo Transmisiones 2022-2023**, 1ª ed., Ciss, 2022

#### Bibliografía Complementaria

- GARCÍA BERRO, F., **Procedimientos tributarios y derechos de los contribuyentes en la nueva Ley General Tributaria**, 1ª ed., Marcial Pons, 2004
- SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, V.M. (Coordinador), **Procedimientos tributarios: teoría, cuestiones prácticas, jurisprudencia, doctrina administrativa, Tomo I**, 1ª ed., Civitas Thomson-Reuters, 2010
- MERINO JARA, I. (DIR.), **Estudios sobre la reforma de la Ley General Tributaria**, 1ª ed., Huygens, 2016
- GÓMEZ-ACEBO SOLAR, R. Y FAYOS COBOS, C., **Jurisprudencia Tributaria Práctica**, 12ª ed., Ciss, 2022
- GÓMEZ-BARREDA, R. Y TEJADA, R., **Práctica Fiscal para Abogados 2022**, 1ª ed., La Ley, 2022
- NATERA HIDALGO, F., **Fiscalidad de los contratos civiles y mercantiles**, 1ª ed., Ciss, 2015 o posterior
- PÉREZ ROYO, F. (Dir.), **Curso de Derecho Tributario: Parte Especial**, 17ª ed., Tecnos, 2023
- PÉREZ ROYO, F., **Derecho Financiero y Tributario: Parte General**, 33ª ed., Aranzadi, 2023

## **Recomendaciones**

---